



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 18:05:22 -05:00

Chachapoyas, 13 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000121-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.

Asunto : Atención de los puntos críticos de la alerta CASO N° 052-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E Alejandro Cussianovich Villaran, código modular 1559475, situada en Bagua Grande, distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000028-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC (13MAY2022)
b) OFICIO N° 031-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 52-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E Alejandro Cussianovich Villaran, código modular 1559475, situada en Bagua Grande, distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por REYNA
CULQUI Luis Alberto FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 12:12:14 -05:00

Chachapoyas, 12 de Mayo del 2022

INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LRC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 052-2022-CTVC/BAG,
SUSCITADA EN LA I.E ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN, CÓDIGO
MODULAR 1559475, SITUADA EN BAGUA GRANDE, DISTRITO BAGUA
GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : OFICIO N°031-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 12 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la I.E ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN, código Modular 1559475, situada en la ciudad de Bagua Grande, distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 04 de mayo de 2022, mediante documento de la referencia, OFICIO N°031-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN con código Modular 1559475, situada en la ciudad de Bagua Grande, distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

1.2. Con fecha 05 de mayo de 2022, mediante SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N° 031-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 052-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 24 de Marzo de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Cieza Benavides Haydee Isabel en la IE ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN, código Modular 1559475, situada en la ciudad de Bagua Grande, distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 01: puntos críticos alertados en la I.E ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN, código modular 1559475.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?	Si	El lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin:
2	Se almacena alimentos de nivel inicial y primaria en ambientes diferentes ¿(cada nivel tiene su ambiente)?	Si	Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en un mismo ambiente sin diferenciarlos:
3	Precisar la fecha de distribución de los alimentos a los padres/madres/apoderados correspondientes a esta entrega	Si	Los miembros del CAE realizaron la entrega de los alimentos del programa a los alumnos matriculados el día 24/03/2022 , existiendo un retraso de 04 (cuatro) días del año escolar, posterior al primer día del inicio de clases; es decir, al 21/03/2022.
4	¿La persona que distribuye alimentos usa mandil?	Si	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

5	El padre/madre/apoderado usa mascarilla en forma adecuada para recoger los alimentos?	Si	El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos:
6	El padre/madre/apoderado presenta su carné de vacunas completas contra el COVID 19 para recoger los alimentos?	Si	Los padres/madres/apoderado no presentan su carnet de vacunación para recoger sus alimentos

Es en ese sentido que con fecha 06 de mayo de 2022 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 052-2022-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08/07/2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06

2.2. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28/10/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000341-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07/12/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Segunda Convocatoria.

2.4. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000264-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/10/2021, se aprueba el "el "Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los Establecimientos de Proveedoras/es del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-039-PNAEQW-USME - Versión N° 05.

2.5. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 15/09/2021, se aprueba las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, durante el año 2022" - Versión N° 01

2.6. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18/10/2021, se aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.

2.7. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.8. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.9. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000254-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 01/10/2021, se aprueba el Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-034- PNAEQW-USME, Versión 4.

2.10. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

2.11. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 052-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 24 de Marzo de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Haydee Isabel Cieza Benavides, a la I.E ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN código Modular 1559475, situada en la ciudad de Bagua Grande, distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Luis Alberto Reyna Culqui, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 052-2022-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto a los Puntos críticos alertados:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 052-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual se ha incumplido con lo estipulado lo que ha ocasionado las alertas.
01	El lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin:	Fecha: 22/02/2022 El MGL brindo capacitación remota a los presidentes de caes en limpieza y desinfección de almacén, distribución de alimentos, BPA Y BPM. Fecha: 11/03/2022 El MGL a través de un audio explica la importancia de las BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO Y COMPLEMENTA A TRAVEZ DE UN TEXTO sobre la importancia de tomar las medidas de bioseguridad.	Pantallazo de mensaje de audio y texto a través de Whatsapp (Anexo N° 04). Pantallazo de mensajes de Whatsapp de coordinación con la presidentes CAE en el Grupo (Anexo N° 05).	El presidente y secretaria del CAE se comprometieron a trabajar en realizar : • BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO. • LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ALMACEN • ESCLUSIVIDAD DE ALMACEN DE PRODUCTOS (Anexo N° 03)	El presidente del CAE indica que por inicio de las clases presenciales a falta de ambientes. Han recepcionado de los 2 niveles (inicial y primaria) Pero que ya en la actualidad se encuentra acondicionando ambientes exclusivos Anexo 01: DECLARACION JURADA

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 052-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual se ha incumplido con lo estipulado lo que ha ocasionado las alertas.
02	Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en un mismo ambiente sin diferenciarlos:	Fecha: 22/02/2022 El MGL brindo capacitación remota a los presidentes de caes en limpieza y desinfección de almacén, distribución de alimentos, BPA Y BPM. Fecha: 11/03/2022 El MGL a través de un audio explica la importancia de las BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO Y COMPLEMENTA A TRAVEZ DE UN TEXTO sobre la importancia de tomar las medidas de bioseguridad.	Pantallazo de mensaje de audio y texto a través de Whatsapp (Anexo N° 04). Pantallazo de mensajes de Whatsapp de coordinación con la presidentes CAE en el Grupo (Anexo N° 05).	El presidente y secretaria del CAE se comprometieron a trabajar en realizar : • BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO. • LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ALMACEN • ESCLUSIVIDAD DE ALMACEN DE PRODUCTOS (Anexo N° 03)	El presidente del CAE indica que por inicio de las clases presenciales a falta de ambientes. Han recepcionado de los 2 niveles (inicial y primaria) Pero que ya en la actualidad se encuentra acondicionando ambientes exclusivos Anexo 01: DECLARACION JURADA

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 052-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual se ha incumplido con lo estipulado lo que ha ocasionado las alertas.
03	Los miembros del CAE realizaron la entrega de los alimentos del programa a los alumnos matriculados el día 24/03/2022, existiendo un	Fecha: 11/03/2022 El MGL a través de un mensaje de texto mediante Whatsapp da a conocer que se haga la distribución de alimentos.	Pantallazo de mensajes de Whatsapp de coordinación con la presidentes CAE en el Grupo (Anexo N° 02).	El presidente y secretaria del CAE se comprometieron a trabajar en realizar : • La distribución de los alimentos en los periodos establecidos, y así poder atender el servicio alimentario de manera oportuna.	El presidente del CAE indica que por inicio de las clases presenciales a falta de matrículas al 100% y para avisarles a todos de manera oportuna ha retrasado 4 días la distribución de alimentos. Anexo 01: DECLARACION JURADA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	retraso de 04 (cuatro) días del año escolar, posterior al primer día del inicio de clases; es decir, al 21/03/2022.			(Anexo N° 03)	
--	---	--	--	---------------	--

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 052-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual se ha incumplido con lo estipulado lo que ha ocasionado las alertas.
04	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.	Fecha: 11/03/2022 El MGL a través de un mensaje de texto mediante WhatsApp da a conocer que se haga la distribución de alimentos teniendo en cuenta LAS BPM y medidas de bioseguridad.	Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidentes CAE en el Grupo (Anexo N° 05).	El presidente y secretaria del CAE se comprometieron a: Utilizar mandiles, tapabocas, gorros y guantes para todo el personal que estará en contacto con los alimentos de qali warma. (Anexo N° 03)	El presidente del CAE indica que en la primera entrega (realizado el 24 de marzo) no fue posible utilizar mandil y gorro ya que se ha extraviado la indumentaria, pero actualmente ya contamos con dicha indumentaria y lo están utilizando de manera correcta. Anexo 01: DECLARACION JURADA

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 052-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual se ha incumplido con lo estipulado lo que ha ocasionado las alertas.
05	El padre/madre/ apoderado no usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos:	Fecha: 11/03/2022 El MGL a través de un mensaje de texto mediante WhatsApp da a conocer que se haga la distribución de alimentos teniendo en cuenta LAS BPM y medidas de bioseguridad.	Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidentes CAE en el Grupo (Anexo N° 06).	El presidente y secretaria del CAE se comprometieron a: Que van a vigilar que el padre/madre/ apoderado use tapaboca durante el recojo de alimentos, mantenga su distanciamiento social y porten su carnet de vacunación contra el COVID-19 con las dosis completas (Anexo N° 03)	El presidente del CAE indica que en la primera entrega (realizado el 24 de marzo) no fue posible utilizar mandil y gorro ya que se ha extraviado la indumentaria, pero actualmente ya contamos con dicha indumentaria y lo están utilizando de manera correcta. Anexo 01: DECLARACION JURADA

V. CONCLUSIONES

5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.

5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Ver Cuadro N° 02: Detalle de las acciones realizadas según punto crítico.



- 5.4. La alerta del CASO N° 052-2022-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N° 031-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los **puntos críticos 1, 2, 3, 4, 5** son **fundadas** y para el **punto crítico 6 es infunda**; con relación a nuestras atribuciones contemplados en el PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Sin embargo, ante alertas en incumplimiento de la normativa vigente, se ejecutaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y se realizará la verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado, así como Gestión de la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAE Qali Warma.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO REYNA CULQUI
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 17:14:14 -05:00

Chachapoyas, 13 de Mayo del 2022

INFORME N° D000028-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS DE LA ALERTA CASO
N° 052-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E ALEJANDRO
CUSSIANOVICH VILLARAN, CÓDIGO MODULAR 1559475, SITUADA EN
BAGUA GRANDE, DISTRITO BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA,
DEPARTAMENTOAMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000235-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (12MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 13 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la I.E ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN, código Modular 1559475, situada en la ciudad de Bagua Grande, distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 04 de mayo de 2022, mediante documento de la referencia, OFICIO N°031-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN con código Modular 1559475, situada en la ciudad de Bagua Grande , distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 05 de mayo de 2022, mediante SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N° 031-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 052-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 24 de Marzo de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Cieza Benavides Haydee Isabel en la IE ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN , código Modular 1559475, situada en la ciudad de Bagua Grande, distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 01: puntos críticos alertados en la I.E ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN, código modular 1559475.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
1	¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?	El lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin
2	Se almacena alimentos de nivel inicial y primaria en ambientes diferentes ¿(cada nivel tiene su ambiente)?	Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en un mismo ambiente sin diferenciarlos:

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALIWARMA

Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2022 16:58:15 -05:00



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

3	Precisar la fecha de distribución de los alimentos a los padres/madres/apoderados correspondientes a esta entrega	Los miembros del CAE realizaron la entrega de los alimentos del programa a los alumnos matriculados el día 24/03/2022 , existiendo un retraso de 04 (cuatro) días del año escolar, posterior al primer día del inicio de clases; es decir, al 21/03/2022.
4	¿La persona que distribuye alimentos usa mandil?	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.
5	El padre/madre/apoderado usa mascarilla en forma adecuada para recoger los alimentos?	El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos:
6	El padre/madre/apoderado presenta su carné de vacunas completas contra el COVID 19 para recoger los alimentos?	Los padres/madres/apoderado no presentan su carnet de vacunación para recoger sus alimentos

- 1.3. Con fecha 12 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente la MGL Luis Reyna Culqui, emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento INFORME N° D0000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LRC y en base al mismo se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.6 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021- MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7 Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETIVO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 052-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 24 de marzo de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Haydee Isabel Cieza Benavides, a la I.E ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN código Modular 1559475, situada en la ciudad de Bagua Grande, distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

En base al INFORME N° D0000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LRC, la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 052-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual se ha incumplido con lo estipulado lo que ha ocasionado las alertas.	ESTADO SITUACIONAL DEL PUNTO CRITICO
01-02	El lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin: Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en un mismo ambiente sin diferenciarlos:	Fecha: 22/02/2022 El MGL brindo capacitación remota a los presidentes de caes en limpieza y desinfección de almacén, distribución de alimentos, BPA Y BPM. Fecha: 11/03/2022 El MGL a través de un audio explica la importancia de las BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO Y COMPLEMENTA A TRAVEZ DE UN TEXTO sobre la importancia de tomar las medidas de bioseguridad.	Pantallazo de mensaje de audio y texto a través de WhatsApp. (Anexo N° 04). Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidenta CAE en el Grupo (Anexo N° 05).	El MGL brindó Asistencia técnica al CAE y en consecuencia: El presidente y secretaria del CAE se comprometieron a trabajar en realizar: • BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO. • LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ALMACEN • ESCLUSIVIDAD DE ALMACEN DE PRODUCTOS (Anexo N° 03)	El presidente del CAE indica que por inicio de las clases presenciales a falta de ambientes. Han recepcionados de los 2 niveles (inicial y primaria) Pero que ya en la actualidad se encuentra acondicionando ambientes exclusivos Anexo 01: DECLARACION JURADA	✓ ATENDIDO ✓ PARCIALMENTE RESUELTO Queda pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE Acondicionar almacén para productos PNAEQW.
03	Los miembros del CAE realizaron la entrega de los alimentos del programa a los alumnos matriculados el día 24/03/2022, existiendo un retraso de 04 (cuatro) días del año escolar, posterior al primer día del inicio de clases; es decir, al 21/03/2022.	Fecha: 11/03/2022 El MGL a través de un mensaje de texto mediante WhatsApp da a conocer que cronograma para la distribución de alimentos.	Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidente CAE en el Grupo (Anexo N° 02).	Producto de la asistencia técnica motivo de la alerta 10/05/2022 el presidente y secretaria del CAE se comprometieron a trabajar en realizar: • La distribución de los alimentos en los periodos establecidos, y así poder atender el servicio alimentario de manera oportuna. (Anexo N° 03)	El presidente del CAE indica que por inicio de las clases presenciales a falta de matrículas al 100% y para avisarles a todos de manera oportuna ha retrasado 4 días la distribución de alimentos. Anexo 01: DECLARACION JURADA	✓ ATENDIDO ✓ PARCIALMENTE RESUELTO Queda pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE respecto al cumplimiento del cronograma de distribución de productos PNAEQW.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.	Fecha: 11/03/2022 El MGL a través de un mensaje de texto mediante WhatsApp da a conocer que se haga la distribución de alimentos teniendo en cuenta LAS BPM y medidas de bioseguridad	Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidentes CAE en el Grupo (Anexo N° 05).	Producto de la asistencia técnica motivo de la alerta 10/05/2022 el presidente y secretaria del CAE se comprometieron a Utilizar mandiles, tapabocas, gorros y guantes para todo el personal que estará en contacto con los alimentos de qali warma. (Anexo N° 03)	El presidente del CAE indica que en la primera entrega (realizado el 24 de marzo) no fue posible utilizar mandil y gorro ya que se ha extraviado la indumentaria, pero actualmente ya contamos con dicha indumentaria y lo están utilizando de manera correcta. Anexo 01: DECLARACION JURADA	✓ ATENDIDO ✓ PARCIALMENTE RESUELTO Queda pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE. Respecto al correcto uso de indumentaria.
	El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos:	Fecha: 11/03/2022 El MGL a través de un mensaje de texto mediante WhatsApp da a conocer que se haga la distribución de alimentos teniendo en cuenta LAS BPM y medidas de bioseguridad.	Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidentes CAE en el Grupo (Anexo N° 06).	Producto de la asistencia técnica motivo de la alerta 10/05/2022 el presidente y secretaria del CAE se comprometieron a Que van a vigilar que el padre/madre/ apoderado use tapaboca durante el recojo de alimentos, mantenga su distanciamiento social y porten su carnet de vacunación contra el COVID-19 con las dosis completas (Anexo N° 03)	El presidente del CAE indica que en la primera entrega (realizado el 24 de marzo) no fue posible utilizar mandil y gorro ya que se ha extraviado la indumentaria, pero actualmente ya contamos con dicha indumentaria y lo están utilizando de manera correcta. Anexo 01: DECLARACION JURADA	✓ ATENDIDO ✓ PARCIALMENTE RESUELTO Queda pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE respecto a la vigilancia del cumplimiento del uso de indumentaria por parte de los usuarios.

El padre/madre/apoderado presenta su carné de vacunas completas contra el COVID 19 para recoger los alimentos: Al respecto se ha brindado la asistencia técnica al CAE a fin de que en cumplimiento de la normativa nacional realice la verificación de los Carnet de vacunación, sin embargo, Qali Warma a la fecha solo exige que se cuente con DNI para hacer uso de su derecho a recoger sus productos PNAEQW. No condicionando la vacunación para la entrega. Queda a potestad del representante de la II.EE la exigencia de ciertos protocolos y requisitos.



V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2 El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica oportuna y reiterativa motivo de la alerta al Comité de alimentación escolar respecto a los puntos críticos motivo de observación y Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3 Producto de la asistencia técnica se asumieron compromisos por parte del CE, los que serán verificados por el MGL quien informará para resolver el caso alertado.
- 5.4 La alerta del CASO N° 052-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°031-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para todos los puntos críticos 1,2,3,4 y 5 se declaran **FUNDADOS y al Respecto** se tomaron acciones de Asistencia técnica y firma de compromisos para el levantamiento de las observaciones y base a las EVIDENCIAS se declaran en estado **PARCIALMENTE RESUELTOS** quedando pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.
- 5.5 Respecto al Punto crítico 6 es INFUNDADO al no estar establecido este requisito de presentar carnet de vacunación como condicional para recoger los productos PNAEQW por parte de los usuarios. Sin embargo, se brindó asistencia técnica al CAE a fin de que evalué dicho punto crítico.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fine

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Se adjuntan al informe Anexos detallados en el cuadro N° 02.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

Declaración Jurada de director de la IIEE y presidente del CAE

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

Yo **EVER SANCHEZ CORONEL**, identificado CON DNI N° 33673882, director de la IE ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN- Bagua Grande, con código modular N° 1559475, ubicado en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba región Amazonas.

DECLARO BAJO JURAMENTO

- 1). Que el día 17 de marzo de 2022, mediante WhatsApp dirigido a los padres/madres y apoderados he comunicado la fecha de distribución de productos asimismo, también se comunicó que deberían asistir usando correctamente sus mascarillas y llevando su carné de vacunación contra el COVID 19 con las dosis completas.
Dicha comunicación se hizo de esta manera, ya que es un medio de comunicación eficaz.
- 2). En la primera entrega (realizada el 24 de marzo) no fue posible utilizarlo mendil y gorro ya que se ha extraviado nuestra indumentaria, pero actualmente contamos con esta indumentaria y lo estamos utilizando de manera correcta.
- 3). El ambiente destinado a la recepción y almacenamiento de alimentos en la primera entrega se ha improvisado ya que el almacén de los años anteriores se ha destinado para aulas académicas.
Asimismo en la actualidad se va a acondicionar un ambiente exclusivo para la recepción y almacenamiento de productos.
- 4). En la primera (Entrega) recepción de productos se ha recibido en un solo ambiente de los dos niveles (inicial y primaria) pero en extremos separados y en estantes separados. Por qué faltan ambientes en nuestra institución educativa pero vamos a acondicionar ambientes separados.
- 5). La fecha de distribución se ha realizado 4 días después de inicio de clases para que mediante los estudiantes se le pueda comunicar al 100% de los padres/madres de familia y así hacer la entrega total en el mismo día. Pero para las siguientes entregas se están entregando dentro del periodo indicado.

Bagua Grande, 10 de mayo de 2022


DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TECNICA POR PARTE DEL MGL DEL PNAE QALI WARMA

ANEXO 2

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TECNICA POR PARTE DEL MGL DEL PNAE QALI WARMA

El que suscribe profesor **EVER SANCHEZ CORONEL**, identificado CON DNI N° 33673892, director de la IE **ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN**– Bagua Grande, con código modular N° 1559475, ubicado en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba región Amazonas.

EMITE LA CONSTANCIA DE:

Que la señora **EVELIN JARA CASTAÑEDA**, Monitor de Gestión Local (MGL) del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) Qali Warma, ha realizado la asistencia técnica personalizada, a los miembros del CAE en los temas siguientes:

- Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), que se debe tener en cuenta con los productos de Qali Warma. Limpieza y desinfección de almacén y exclusividad para este fin.
- Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM), donde se detalla el uso de indumentaria completa (gorro, mandil y tapaboca), lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes y mobiliario, entre otros.
- Periodos de distribución de productos entregados por el PNAE-Qali Warma
- Medidas de bioseguridad al momento de la distribución de alimentos así como el uso de mascarillas, lavado de manos, desinfección y portar su carné de vacunación contra el COVID 19 con las dosis completas.

Se emite el presente documento dando constancia de la asistencia técnica recibida

Bagua Grande, 10 de mayo de 2022





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POSTERIOR DE LA ASISTENCIA TECNICA

ANEXO 3

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POSTERIOR A LA ASISTENCIA TÉCNICA

Recibida la nueva asistencia técnica ejecutada los días 29 y 30 de junio, en calidad de director de la IE N° 16211 con código modular N° 0255976, Yo, **EVER SANCHEZ CORONEL**, identificado CON DNI N° 33673882, director de la IE **ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN** Bagua Grande, con código modular N° 1558475, ubicado en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba región Amazonas, me comprometo a realizar la distribución de alimentos teniendo en cuenta el **PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO**, así para ello me comprometo a hacer la réplica de la asistencia técnica recibida a los demás miembros del CAE y además:

- Aplicar las buenas prácticas de manipulación de alimentos.
- Utilizar mandiles, tapabocas, gorros y guantes para todo el personal que estará en contacto con los productos de Qali Warma.
- Aplicar las buenas prácticas de almacenamiento en limpieza y desinfección y exclusividad del almacén de productos.
- Vigilar que la madre/padre/apoderado use tapaboca, durante el recojo de los alimentos y mantenga su distanciamiento social y portar su carné de vacunación contra el COVID-19 con las dosis completas.
- Distribución de alimentos dentro los periodos indicados para garantizar el servicio adecuado de manera oportuna.

En señal de cumplimiento firmo la presente, en representación del CAE de la IE **ALEJANDRO CUSSIANOVICH VILLARAN** Bagua Grande

Bagua Grande, 10 de mayo de 2022.


7008062
EVER SANCHEZ CORONEL


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
REGIONAL AMAZONAS
BAGUA GRANDE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 04

PANTALLAZO: N° 01





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

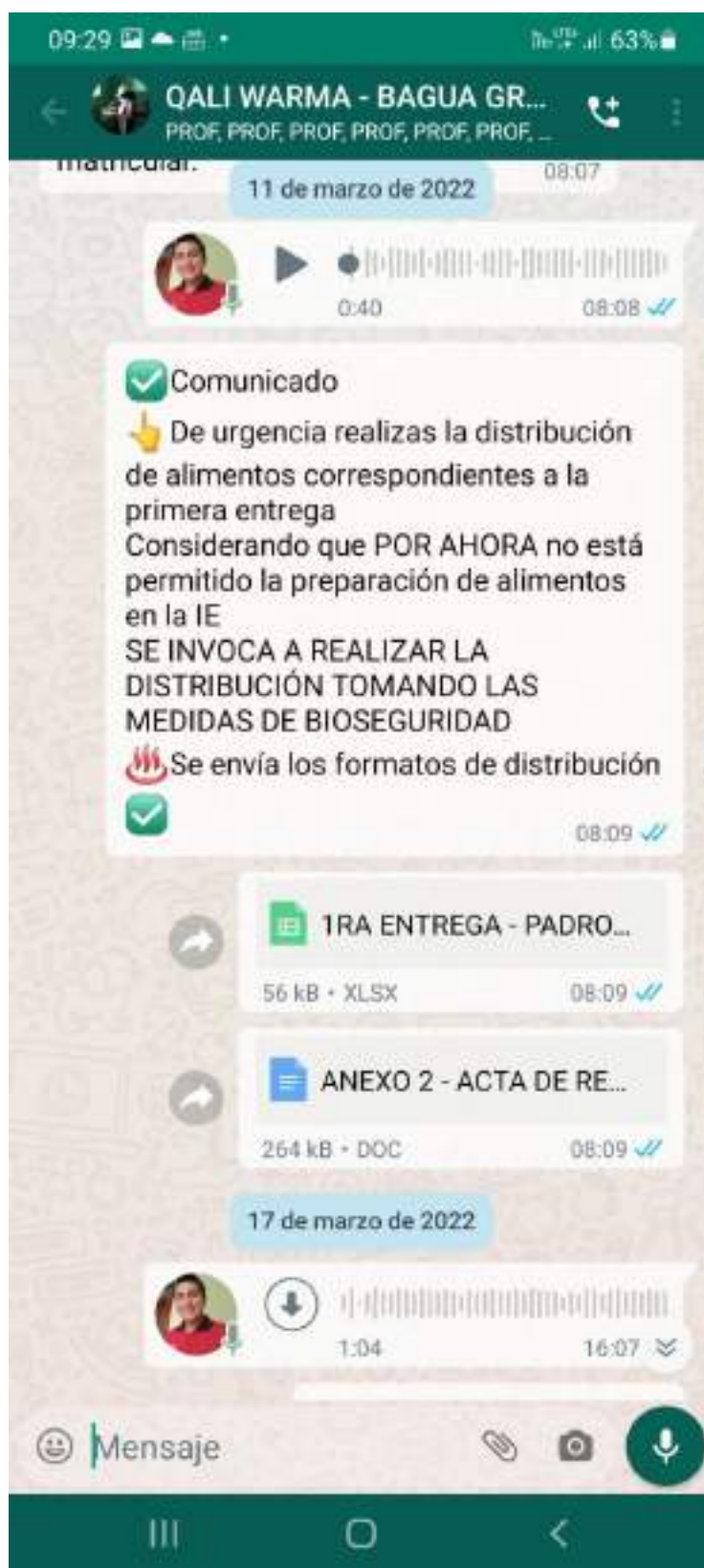


BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 05

PANTALLAZO: N° 02





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 06

PANTALLAZO: N° 03

